

Compartir traslado ordenado en auto del 22 de febrero de 2021

Juzgado 18 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 22/02/2021 9:43 PM

Para: Daneris Angélica Orozco De Armas <angieorozco006@gmail.com>

 10 archivos adjuntos (4 MB)

013Recibido25Enero2021.pdf; 004Respuestarequerimiento-Imagen (6).jpg; 005anexo1-Imagen (7).jpg; 006Anexo2-Imagen (8).jpg; 007Anexo3-Imagen (9).jpg; 008Anexo4-Imagen.jpg; 009anexo5-Poder-Imagen (2).jpg; 010Anexo6-Imagen (3).jpg; 011anexo7-Imagen (4).jpg; 012anexo8-MemorialImagen (5).jpg;

Doctora

Daneris Angélica Orozco de Armas

Apoderada parte demandada

Referencia: Investigación de Paternidad 11001311001820190040100 de Laura Vanessa Gutiérrez contra Daniel Alejandro Pachajoa

En atención a lo ordenado en auto del 22 de febrero de 2021, proferido dentro del asunto de la referencia, me permito compartir en archivos adjuntos el traslado ordenado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Katline Nathaly Vargas Quitian

Secretaria

Aviso importante al usuario de justicia

La atención de correos electrónicos se hará en el horario judicial establecido (**lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 m y 2:00 pm a 5:00 pm días hábiles**), conforme lo dispuesto por el artículo 106 del Código General del proceso, y artículo 37 del acuerdo PSCJA20-11567 del 5 de Junio de 2020, que establece el derecho al descanso y la desconexión laboral de los servidores judiciales. Razón por la cual le agradecemos abstenerse de enviar sus peticiones fuera de la jornada laboral señalada.

Para solicitar información o radicar memorial, hacerlo únicamente al correo institucional flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co canal de comunicación dispuesto entre ustedes y nosotros, señalando en el asunto del mensaje, clase de proceso y número de radicado; los memoriales presentarlos en formato PDF primero los anexos y luego el escrito en un solo archivo nombrándolo en síntesis de que trata el documento.

Si presentó memorial en el correo institucional flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co por favor no duplicar la solicitud y estar atento a las actuaciones, las que puede consultar dando clic en los siguientes vínculos -

Sistema siglo XXI: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=jgrj0z263dP%2bOErVJb1myeS2mso%3d>

o el **Micrositio Web:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-18-familia-del-circuito-de-bogota/inicio> dispuesto para el Juzgado 18 de Familia Bogotá.

Las decisiones de medidas cautelares o donde sean parte menores no están disponibles para su descarga, por tal razón debe solicitarlas al correo institucional flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co acreditando ser la parte autorizada para consultarlas.

Lo anterior para el buen desarrollo de nuestras actividades y prontitud del actual litigio virtual.

Gracias por su colaboración.